



## RESOLUCIÓN G.G.- ASC-EMAPAG-EP-AFD-02-2019

### LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP

#### CONSIDERANDO:

- Que, el 29 de agosto del 2019, la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP suscribió con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) el Contrato de Crédito CEC1019 01 A, para financiar el Proyecto de Alcantarillado Sanitario "Sistema 3 Fases 2 y 3" en la ciudad de Guayaquil;
- Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley."*
- Que, dentro del Plan de Adquisiciones del Proyecto, se encuentra prevista la contratación de los ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS AAPP DEL TRAMO 1 DEL QUINTO ACUEDUCTO, DESDE LA PLANTA POTABILIZADORA "LA TOMA" UBICADA EN EL KM 24 DE LA VÍA A DAULE, HASTA EL PUNTO DE CONEXIÓN EN EL TRAMO EXISTENTE DE LA LÍNEA QUE ABASTECE AL RESERVORIO "CIUDAD VICTORIA" (Proceso ASC-EMAPAG-EP-AFD-02-2019), con un presupuesto referencial de USD 1'778.251,30 (un millón setecientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y uno con 30/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA y un plazo de ejecución de 10 meses;
- Que, el 27 de diciembre de 2019, se publicó en la página web de EMAPAG EP, en DGMarket de la página web de la Agencia Francesa de Desarrollo, así como en los diarios El Universo y El Comercio, la invitación a presentar Solicitud de Expresiones de Interés para los ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS AAPP DEL TRAMO 1 DEL QUINTO ACUEDUCTO, DESDE LA PLANTA POTABILIZADORA "LA TOMA" UBICADA EN EL KM 24 DE LA VÍA A DAULE, HASTA EL PUNTO DE CONEXIÓN EN EL TRAMO EXISTENTE DE LA LÍNEA QUE ABASTECE AL RESERVORIO "CIUDAD VICTORIA", estableciendo que las expresiones de interés debían recibirse hasta las 16h00 del 17 de enero de 2020. Posteriormente, mediante Comunicado del 11 de enero de 2020, se amplió el plazo de presentación de las Expresiones de Interés hasta las 16h00 del 31 de enero de 2020;
- Que, los días 11, 23 y 29 de enero de 2020, se atendieron las consultas formuladas por los interesados en el proceso;
- Que, con Oficio GG-JH-067-2020 del 29 de enero de 2020, el Gerente General designó a los miembros del Comité Técnico para la calificación de Expresiones de Interés y conformación de Lista Corta del presente proceso;
- Que, dentro de la fecha límite, se recibieron 11 expresiones de interés;
- Que, luego de la revisión correspondiente, el Comité Técnico para la Calificación de Expresiones de Interés y conformación de Lista Corta, mediante Informe del 31 de marzo de 2020, estableció la Lista Corta integrada por los siguientes participantes: (i) ASOCIACIÓN CDM SMITH- INGESAM; (ii)

*Handwritten signature in blue ink.*